

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Hacienda, Personal y Régimen Interno. Expediente: 4.660/23.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 4.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**ACUERDO N.º 232/23.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**FONDO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS, AÑO 2024.**

Ratificada -por unanimidad- su inclusión en el orden del día, al tratarse de un asunto dictaminado con posterioridad a la convocatoria de la sesión, se da cuenta del mismo existiendo un dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Régimen Interno.

No se produce debate, por lo que la Presidencia somete el asunto a votación ordinaria y, vistos los antecedentes obrantes en el expediente y lo informado por Intervención, de conformidad con el referido dictamen y por unanimidad, el Pleno ACUERDA:

1º.- Aprobar las Bases Regulatoras del Fondo de Actividades y Servicios, año 2024 que figuran en el expediente administrativo, así como la distribución de la línea g) según el reparto que se encuentra en el Anexo I a las mismas y que figuran en el expediente administrativo (folios 6 a 24, ambos inclusive).

2º.- Aprobar un gasto de 3.697.981,18 euros para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria, con cargo a las aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de la Diputación de Valladolid del año 2024 que a continuación se indican, por los importes abajo señalados.

304 94200 46200	SUBVENCIONES FONDO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS	3.670.695,60
304 94200 46800	SUBVENCIONES FONDO INCONDICIONADO EELL MENORES	27.285,58
	TOTAL	3.697.981,18

3º.- Realizar el pago anticipado de la línea g) por importe de 2.357.565,18 euros, de acuerdo a la distribución por Ayuntamientos y Entidades Locales Menores según Anexo I de las Bases Regulatoras. (folios 16 a 21, ambos inclusive)

(Referencia: Expediente: 4.660/23.- Acuerdo n.º 232/23).

Valladolid, 2 de enero de 2024.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO**

Valladolid, 2 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.